

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

2 de mayo de 1980

Núm. 246-I

PREGUNTA

Cupos de exportación del tomate.

Presentada por don Joaquín Navarro Estevan y don Juan de Dios Ramírez Heredia.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Joaquín Navarro Estevan y don Juan de Dios Ramírez Heredia, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a cupos de exportación del tomate, y para la que se solicita contestación oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Agricultura competente para conocer de esta materia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1980.—El Vicepresidente 1.º, **Modesto Fraile Poujade**, Presidente en funciones.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Navarro Estevan y Juan de Dios Ramírez Heredia, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamen-

tario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno la siguiente pregunta para contestación oral en Comisión de Agricultura.

Pregunta al Gobierno sobre cupos de exportación del tomate.

Fundamento

El sistema de cupos de exportación del tomate se estableció teniendo en cuenta la exportación, según las provincias, en años en los que la producción almeriense se encontraba iniciando su expansión. Cuando se establecen tales cupos, prácticamente sólo exportaban tomate liso Canarias, Murcia y Alicante. En cuanto al tomate "asurcado", la exportación fue libre hasta la temporada 1978-79, contingentado a partir de la misma y asignándose a la provincia de Almería una cantidad equivalente a la exportada en la campaña referida. Dado que la producción de ambas variedades de tomate se ha desarrollado in-

tensamente en Almería, la participación de esta provincia en la Comisión Consultiva Nacional del tomate no responde en forma alguna a la realidad. Así, y por sólo poner un ejemplo bien elocuente, la producción canaria total viene a alcanzar, por cada campaña, unas 150.000 Tm., mientras la almeriense asciende a 400.000 Tm. El establecimiento, por otra parte, de contingencias por parte del Gobierno antes de que el Mercado Común establezca precios de referencia para el tomate determina, junto a la realidad anteriormente reseñada, una verdadera tragedia para la agricultura almeriense y, por supuesto, para la Economía Nacional. Ante la falta de mercados internacionales y nacionales —provocada por la torpe política exportadora del Gobierno, que lleva a cabo con el pretexto de un falso proteccionismo al tomate de otras regiones españolas— nos encontramos año tras año con el espectáculo de millares de toneladas que han de destruirse pese a la excelente calidad del producto.

Como las decisiones dentro de la Comisión Consultiva Nacional se adoptan por mayoría cualificada de votos (dos tercios) y en dicha Comisión existe una abrumadora hegemonía de los intereses de otras regiones y provincias, la representación almeriense se ha visto obligada, por no tolerar un trato sistemáticamente discriminatorio, a abandonar la misma. Esta Comisión se ha convertido en la práctica, de órgano de regulación del comercio del tomate, en instrumento de defensa de intereses parciales en los que prima a las grandes explotaciones con estructuras desfasadas y casi feudales y se per-

judica a las unidades familiares de explotación con estructuras agrarias y comerciales mucho más modernas. Al mismo tiempo, los agricultores, que estuvieron representados en la campaña 1978/79, a través de las APAS, en la Comisión, predieron tal representación sin que se haya dado razón alguna solvente en la campaña 1979/80 y en la actual.

En virtud de lo expuesto, los Diputados que suscriben solicitan del Gobierno una explicación suficiente a las siguientes cuestiones:

Preguntas

1. Sobre la política de asignación de cupos de exportación de tomate sin tener en cuenta la realidad de la producción y de su calidad.
2. Sobre las razones reales que le inducen a establecer cupos de contingencia antes de que las autoridades comunitarias determinen precios de referencia.
3. Sobre su política regional de aparente proteccionismo al tomate sin tener en cuenta los verdaderos intereses sociales de las regiones ni los de la Economía Nacional.
4. Sobre las causas de exclusión de los representantes de los agricultores de la Comisión Consultiva Nacional del sector.
5. Sobre sus proyectos, si es que existen, de poner coto a las irregularidades e injusticias de su actual política de exportación.

Palacio de las Cortes, 27 de marzo de 1980.—Joaquín Navarro Estevan y Juan de Dios Ramírez Heredia.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.599 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID